

Traslado telemático, Acuerdo 32112, Sesión 30 junio 2021

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 30 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan Estratégico del Sistema de Información Territorial de Navarra-SITNA 2020-2023.

El Decreto Foral 255/2015, de 11 de noviembre, por el que se regula el tratamiento de la información geográfica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, establece en su artículo 11.1 que el instrumento fundamental de promoción, ordenación y planificación del desarrollo de SITNA es su Plan Estratégico; y en su artículo 6, que su Comisión de Coordinación es el órgano colegiado que tiene entre sus funciones planificar y programar las actividades precisas para el desarrollo de SITNA y, en particular, elaborar, aprobar y evaluar los planes estratégicos y los planes anuales de actuación. Asimismo, el citado Decreto Foral 255/2015, de 11 de noviembre, establece en su artículo 11.2 que el Plan Estratégico de SITNA será aprobado por el Gobierno de Navarra a propuesta de la Consejera o Consejero competente en materia de Sistemas de Información Geográfica. De conformidad con el Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital es el competente en materia de sistemas de información geográfica o territorial.

Por Orden Foral 39E/2021 de 27 de abril, del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, se designaron los miembros de la Comisión de Coordinación de SITNA, que en reunión celebrada el 18 de junio de 2021 ha realizado la aprobación por unanimidad de dicho Plan Estratégico 2020-2023, que fue sometido anteriormente al correspondiente procedimiento de información pública en el Portal de Transparencia.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

#### ACUERDA

1.º Aprobar el Plan Estratégico del Sistema de Información Territorial de Navarra-SITNA para el período 2020-2023, que se adjunta como Anexo a este acuerdo.

2.º Trasladar el presente acuerdo al Servicio de Administración Electrónica, Hacienda, Recursos Humanos y SITNA de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización y a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, a los efectos oportunos."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos. Pamplona,  
30 de junio de 2021. LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SECRETARIADO DEL  
GOBIERNO Y ACCIÓN NORMATIVA, María Belén López Carballo.